



CRONICA UNIVERSITARIA



## CURSO PREUNIVERSITARIO EN CIENCIAS MATEMATICAS

En la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria ha sido creado el Curso Preuniversitario, el que comprenderá las materias álgebra, trigonometría-geometría y física y se dictará en dos épocas dentro del período comprendido entre el 1º de agosto y el 10 de marzo, anualmente, estando autorizado el Decano para modificar las fechas de iniciación de los mismos cuando las circunstancias aconsejen la necesidad de hacerlo.

La asistencia a dicho curso es libre, pero podrán realizar los trabajos prácticos y demás pruebas sólo aquellos alumnos que hayan dado término a los estudios secundarios o estén cursando el último año.

Se realizarán a lo largo del dictado de cada materia exámenes parciales teórico-prácticos, con la periodicidad que se considere conveniente, con un mínimo de cuatro. Al final se tomarán exámenes escritos y orales.

## FUERON REGLAMENTADAS EN MEDICINA LAS COMISIONES ASESORAS DOCENTES

En la Facultad de Ciencias Médicas se ha procedido a reglamentar el funcionamiento de las Comisiones Asesoras Docentes, que actuarán como Comisiones Especiales permanentes del H. Consejo Directivo, en todo lo que se refiere al aspecto docente de las respectivas Escuelas que integran la Facultad. Las mismas están integradas por cinco miembros, a saber: un profesor titular, que ejercerá las funciones de Director de la Escuela; dos representantes de los profesores (un titular o contratado y un adjunto); un representante de los egresados y un representante de los estudiantes.

Las Comisiones Asesoras Docentes tendrán, entre otras, las siguientes funciones: 1º) Proyectar y proponer modificaciones del Plan de estudios, la creación de Departamentos docentes o de investigación, gabinetes, laboratorios, etc.; 2º) Proponer la contratación de personal docente o de investigación exclusiva o de los docentes interinos; 3º) Estudiar

los problemas que plantea el régimen de promociones y el calendario de exámenes, elevando sus conclusiones al H. Consejo Directivo de la Facultad; 4º) Estudiar y elevar a las autoridades de la casa, el proyecto de necesidades presupuestarias para el normal desarrollo de las actividades docentes y científicas; y 5º) Proponer la aceptación y rechazo de las renunciaciones presentadas por los profesores o la separación del personal docente, previo estudio exhaustivo de las circunstancias que así lo hicieran aconsejable.

## VISITA DE UNIVERSITARIOS NORTEAMERICANOS

Invitada por las Facultades de Ciencias Económicas de las Universidades Nacionales, visitó nuestro país una delegación de la Universidad de Rutgers, Nueva Jersey, Estados Unidos, integrada por 15 estudiantes y el profesor James J. Slade.

Luego de haber visitado las altas casas de estudios de Buenos Aires y La Plata, la delegación arribó a Santa Fe el 6 de agosto, permaneciendo en nuestra ciudad hasta el día siguiente, en que partió para Resistencia, con el fin de visitar la Universidad del Nordeste.

Durante la estada en Santa Fe, la misma fue agasajada por autoridades universitarias, profesores y estudiantes, cumpliéndose un programa de actos que se desarrolló dentro de un marco de cordial confraternidad .

## FUE CREADO EL DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONSTRUCCIONES

Ha quedado creado el Departamento Regional de Construcciones de la Universidad Nacional del Litoral, con sede en la ciudad de Santa Fe. El Departamento de referencia tendrá las siguientes funciones: atender la conservación y reparaciones de los edificios de propiedad de la Universidad en Santa Fe; proyectar, inspeccionar y dirigir las reformas y ampliaciones menores que requieran esos edificios, y ejercer la inspección y contralor de las diversas obras de construcción que realice la Universidad en dicha ciudad.

Cuando la magnitud de las obras o trabajos requiera la elaboración y preparación previa de un proyecto arquitectónico de cierta importancia, esa tarea estará a cargo del Instituto de Arquitectura y Planeamiento.

El Departamento Regional de Construcciones dependerá del Recto-

rado y se organizará sobre la base del personal docente y auxiliar de la cátedra de Construcciones Industriales de la Facultad de Ingeniería Química. Estará dirigido por el profesor titular de dicha cátedra, quien propondrá los colaboradores permanentes así como el personal eventual que, de acuerdo con la oportunidad y magnitud de los trabajos a atender, pueda resultar necesario.

Los trabajos y obras que atenderá el Departamento serán costeados por la Facultad, Instituto o dependencia de la Universidad de cuyo edificio se trate, y dentro de los fondos de que dispongan en sus presupuestos respectivos o les fueren acordados para aquellas obras por disposiciones, decretos o leyes especiales.

Los gastos del Departamento así como las diferencias de remuneraciones o remuneraciones adicionales a asignar al personal de la cátedra de Construcciones Industriales como retribución de las tareas que deberán realizar en el Departamento, serán costeados por la Universidad con la contribución de los institutos beneficiarios.

### NUEVO EQUIPO PARA L. T. 10

Se encuentra ya en Santa Fe el equipo que reemplazará al actual transmisor de la Emisora L. T. 10. El mismo fue cedido por la Secretaría de Comunicaciones de la Nación y su instalación permitirá mejorar en forma apreciable la calidad técnica y la potencia de las transmisiones de la radio universitaria.

### BECAS PARA BACHILLERES

Atendiendo a una sugerencia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, la Universidad resolvió instituir diez becas anuales para ser acordadas a los mejores alumnos egresados con el título de Bachiller de los Colegios y Liceos nacionales. Las referidas becas serán adjudicadas una vez acreditada la situación de necesidad económica del beneficiario.

### INCORPORACION AL CONSEJO REGIONAL INTERUNIVERSITARIO

En su sesión del 5 de setiembre del corriente año, el H. Consejo Superior dispuso la realización de gestiones tendientes a obtener la in-

corporación de la Universidad Nacional del Litoral al Consejo Regional Interuniversitario, integrado actualmente por las Universidades de Montevideo, Santiago de Chile y Buenos Aires.

## PRIMER FESTIVAL DE MUSICA

El 30 de setiembre se inició en Santa Fe el Primer Festival de Música, organizado con los auspicios del Departamento de Extensión Universitaria, de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad y de la Dirección de Cultura de la Provincia y con la colaboración de Asociación Amigos de la Música, Amigos del Arte, Asociación de Juventudes Musicales en la Argentina-Filial Santa Fe, Instituto Superior de Música y Escuela de Música Sagrada.

Dando comienzo al festival, en dicha oportunidad actuó la Orquesta Sinfónica de Córdoba ofreciendo un concierto que se realizó en el Teatro Municipal. Posteriormente, y hasta el 12 de octubre, fecha de clausura del mismo, se cumplirá una serie de audiciones con participación, en manera especial, de las orquestas sinfónicas de Entre Ríos, Tucumán, Nacional y de Santa Fe; el Coro Polifónico de Resistencia, el Cuarteto Acedo, el Coro estable de Rosario, el Cuarteto de Cuerdas de la Universidad, la Escuela de Música Sagrada de Santa Fe y La Opera de Cámara del Instituto Superior de Música. Actuarán también los concertistas Jorge Fontenla, Luis La Vía y Aída Garrone.

## REFORMA A LA ORDENANZA DE OBRA SOCIAL

La nueva ordenanza que regirá el funcionamiento de Obra Social de la Universidad, sancionada por el H. Consejo Superior, establece que dicho organismo actuará como entidad paraestatal, modalidad que le permitirá desenvolver su acción de modo más eficaz.

Además se dispone en la referida ordenanza la ampliación de los actuales servicios, incluyendo los siguientes: asistencia integral para lactantes; alojamiento para reposo curativo y de restablecimiento en sierra, mar o llanura; provedurías; viviendas; panteones; fianzas para locación de viviendas; préstamos y anticipos; convenios con casas comerciales para el establecimiento de descuentos en compras al contado y en cuenta corriente; consultorio jurídico y económico-impositivo y servicios fúnebres. Asimismo, en asistencia física y cultural se incluye la realización de cursos, cursillos y actos artísticos y culturales en colaboración con otros institutos de la Universidad y el turismo social eco-

nómico en campamentos y hoteles propios o mediante convenios con Obras Sociales u organismos oficiales o particulares. Se establece también que serán afiliados especiales, juntamente con los estudiantes, los consejeros por los egresados.

## CREACION DE UNA PUBLICACION ANUAL

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha dispuesto darle carácter permanente a la publicación *Temas de Pedagogía Universitaria*, cuya segunda serie apareció en el transcurso del mes de agosto del presente año.

La resolución establece la edición anual de dicha publicación, debiendo en la misma recogerse estudios y trabajos relativos a la misión de la Universidad y de las Facultades de Derecho, metodología de la enseñanza superior, con particular referencia a las ciencias jurídicas, sociales, políticas y económicas y técnica de la información y del trabajo intelectual especialmente vinculadas a las tareas que cumplen y deben cumplir los seminarios, institutos, cursos prácticos y bibliotecas.

La dirección está a cargo del director de la Biblioteca de la Facultad.

## DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA UNIVERSITARIA

Este Departamento ha iniciado la formación de una biblioteca especializada, contándose ya con una importante partida de obras ingresadas por compra y donación. Una vez solucionado el problema del local, se procederá a la organización de la misma, para que a la brevedad posible ese material pueda ser utilizado por el cuerpo docente de la Universidad.

También han comenzado los trabajos preliminares para organizar un fichero bibliográfico de educadores y otro de instituciones relacionadas con la educación y la pedagogía.

Se está considerando asimismo la posibilidad de realizar un estudio sobre la población estudiantil, a fin de considerar problemas de orientación vocacional y encarar la posibilidad de nuevas carreras.

